I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001778

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 11 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3698/2017 del Administrador Municipal; el Ord. N°500/1571/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1718/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1718/2017, se aprobó el programa denominado **"TEATRO PARA LA PREVENCION UNIVERSAL ESCOLAR"**.

D E C R E T O:

1. Establézcase como fecha de ejecución de la actividad programada para la actividad denominada **"TEATRO PARA LA PREVENCION UNIVERSAL ESCOLAR"**, sancionada por Decreto Exento N°202/1718/2017, el **día 13 de diciembre de 2017,** a partir de las 10:00 horas en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, la que estará dirigida a los alumnos de 5° básico de la escuela Cóndores de Plata.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (S)

PSA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
Encargado Comunal del Programa
Dirección de Desarrollo Comunitario
Establecimiento Educacional
Página web.